



## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

N° 22-08-2014

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 22-08-2014, celebrada el lunes 18 de agosto de 2014, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

### **Asistentes**

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidente
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Tesorero
MSc. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Licda. Ana Lucía Rescia Chinchilla	Vocal II

### **Asesor Legal**

MSc. Alejandro Delgado Faith

### **Asistente de Junta Directiva**

Sra. Ana Sandino Torres.



## **Preside**

MSc. Sonia Hernández, dando inicio la sesión al ser las 17:22 horas.

### **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta N° 22-08-14 del 04 de agosto, 2014.
- iii. Audiencia Comisión de Curriculares
- iv. Audiencia Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial
- v. Correspondencia General.
- vi. Asuntos de los señores (as) Directores (as)
- vii. Asuntos Varios

## **Presidencia**

- ✚ Informe sobre la participación a la mesa de trabajo del Reglamento de Ley Reguladora de Investigación Biomédica.
- ✚ Congreso de Ciencia y Profesión (ULAPSI-Brasil)
- ✚ Presentación del Director Ejecutivo Lic. Rafael Ángel Quesada Lara, MBA.
- ✚ Solicitud de la modificación propuesta a la estructura organizacional elaborada y presentada por el Director Ejecutivo Lic. Rafael Ángel Quesada Lara, MBA.

## **Vicepresidencia (MSc. Sarita Villegas)**

- ✚ Plan de trabajo de la Asociación de Pérez Zeledón
- ✚ Agenda del seguimiento del Plan de Trabajo de las Asociaciones Regionales
- ✚ III Diálogo Regional.



### **Secretaría**

- + Comisión Central del Congreso Nacional de Psicología minuta número V-2014

### **Tesorería (Lic. Waynner Guillén)**

- + Comisión de Capacitaciones
- + V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Drogas
- + Curso Internacional de Terapia Asistida con Perros
- + Prueba a aplicar a la colegiada Noelia Vindas de la evaluación del examen de Idoneidad Mental para Portación de Armas.
- + Empresa CreSer Jugando y la Charla Alfabetización Emocional y Prevención de la Violencia en el Noviazgo
- + Reiterar el reclamo al Consejo Educativo de ULAPSI, de la emisión de los certificados de participación.
- + Comisión Organizadora del III Encuentro Centroamericano de Masculinidad.

### **Vocalía I**

### **Vocalía II**

- + Comisión de Guarderías
- + Comisión de Adopciones

### **Asuntos de Fiscalía**

- + Mesas de discusión previas a Asamblea Extraordinaria Tema Especialidades
- + Taller Clima Organizacional CPPCR
- + Solicitud de actualización de estado del plan de capacitación continua propuesto por Cecilia Claramunt

### **Asuntos Varios**

### **VII. Cierre de Sesión**



### I. APROBACION DE LA AGENDA 22-08-2014

ACUERDO N° I-01-22-08-14 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME

### II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 20 DEL 04 DE AGOSTO DE 2014

ACUERDO N° II-02-22-08-14

Se aprueba el acta de la sesión 20-08-14 del 04 de agosto, 2014, con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

### III. Audiencia Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial

1. Se recibe a la MSc. Nora Lía Mora Lizano, Jefa de Sección de Psicología Trabajo Social y Psicología del Departamento de Psicología del Poder Judicial quien realiza consultas a la Junta Directiva. Además solicita un respaldo de parte de la Junta Directiva del Colegio con respecto al sello de agua para no ser utilizado en expediente electrónico del Poder Judicial, Consentimiento Informado y su aplicación, y tiempos que se requieren para determinadas tareas de peritaje.

ACUERDO N° III.1-03-22-08-14 Esta Junta Directiva acuerda responder a la Msc. Nora Lía Mora de la siguiente manera:

Con respecto a la audiencia sostenida con esta Junta Directiva el pasado 18 de agosto, nos permitimos dar respuesta a las consultas planteadas ante esta instancia:

1. **Sello de Agua:** Con respecto a las disposiciones que se dictan en materia del sello de agua, se tiene que el acuerdo de Junta Directiva ACUERDO VI-07-05-2010 que a la letra dispone: *"Se acuerda que a partir del 1º de Junio del año 2010, todo documento que deba de suscribir los colegiados, en ejercicio de sus labores propias de psicólogo (a), deberá de llevar un sello blanco que contendrá al menos los siguientes elementos: nombre completo, código de colegiado y grado académico inscrito en el colegio. A partir de esta fecha, en los dictámenes que emitan los agremiados, en lugar del uso del timbre se deberá emplear el sello blanco. Para la elaboración de dichos sellos el Colegio facilitará, a través de la Administración la contratación de los sellos."* No obstante, esto no es necesario en el manejo de expediente digital, por cuanto la firma digital cumple con la legalidad que busca el sello de agua, en el sentido de añadir elementos de seguridad sobre cuál es el profesional responsable del documento del que se trate, en este sentido la firma digital cumple con ese cometido.



## 2. Consentimiento informado

**2.1 Consentimiento en atención inmediata:** este aspecto no se encuentra contemplado ni regulado en el Código de Ética, no obstante, es criterio de esta Junta Directiva que debe ser una intervención en casos particulares de situaciones de atención individual inmediata y por una única atención tal cual se establece para este tipo de intervenciones a nivel técnico (Slakiu, 1999); por tanto, queda a criterio del profesional prescindir o no de el uso del consentimiento según se presente el funcionamiento de la persona. En caso de hacer uso del consentimiento informado debe especificarse los términos del tipo de intervención.

**2.2 Consentimiento por parte de personas en capacidad cognitiva diferente:** Si una persona acepta mediante consentimiento informado la valoración, pero en el curso del proceso el profesional en psicología se percata que no está en capacidad de ejercer la toma de decisiones, en este caso priva la voluntad y el consentimiento de la persona valorada, siendo que debe llevarse a cabo la valoración y será el criterio técnico que se emita el que deba señalar de forma fundamentada a través del proceso de valoración, porque razones no está en capacidad, este criterio en apego a las disposiciones éticas de este Colegio Profesional, que establece que debe respetarse y prevalecer la atención al usuario o usuarias, citadas a continuación:

### ARTÍCULO #5:

*Toda persona colegiada deberá regirse en su ejercicio profesional por: los principios de **respeto a la persona y a su dignidad humana**, protección a los derechos humanos, probidad, honestidad, integridad, responsabilidad, diligencia, prudencia en la aplicación de los procedimientos y técnicas, objetividad y fundamentación científica y actualización constante; bajo el principio de que las necesidades integrales de la persona usuaria deben ocupar el primer lugar en la conducta profesional de la o el profesional en psicología, procurando que sus relaciones profesionales se realicen dentro de un marco de: seriedad, justicia, amabilidad, honorabilidad, tolerancia, comprensión, cortesía, discreción y demás principios deontológico.*

### ARTÍCULO # 12:

*De conformidad con el artículo anterior la o el profesional en psicología actuará respetando los derechos de las personas en cuanto a ser consultadas e informadas de todo aquello que pudiera comprometer su integridad física, cognitiva, emocional y su calidad de vida.*

**3. Tiempos estimados para los procesos de evaluación psicológica:** en cuanto a los tiempos estimados de duración de los procesos de investigación y evaluación psicológica solicitados por las autoridades judiciales, considera esta entidad que impera la necesidad de que estos sean



definidos por los profesionales de la institución, por cuanto en ámbitos institucionales prevalece la disposición de recursos de transporte, coordinaciones administrativas y funciones bajo las cuales se organicen a los profesionales que prestan servicio a la misma. En este sentido el Colegio Profesional de Psicólogos quedaría a la espera de que se remitan los tiempos mínimos que se establezcan a criterio de esta entidad con el fin de valorar la información y definir su posición en este punto.

Comuníquese. ACUERDO UNANIME.

#### **IV. Audiencia de Comisión de Curriculares**

1. Se recibe a integrantes de la Comisión de Curriculares, Licda. Flor Artiaga, Licda. Viviana Elliot Foulds, quienes exponen sobre la necesidad de un incentivo para las comisiones y además solicitar a la Junta Directiva los lineamientos por los que se debe de guiar la Comisión.

ACUERDO N° IV.1-04-22-08-14 Se delega en la Dirección Ejecutiva localizar el trabajo sobre el perfil del psicólogo realizado por el curriculista contratado en año 2011, y remitir a la Junta Directiva.

ACUERDO UNANIME.

ACUERDO N° IV.1.04 (1)-22-08-14 Informar a todas las Comisiones que para efectos de becar a las personas integrantes de las mismas, presenten a esta Junta Directiva la necesidad de Capacitación o actualización relacionado con temas de interés en la Comisión a la que pertenecen, tomando en cuenta inclusive la Capacitación General que se brinda en el Colegio ACUERDO FIRME.

#### **V. CORRESPONDENCIA**

##### **V.1 Correspondencia General**

1. Se recibe nota enviada por el Lic. Rafael León Hernández, coordinador de la Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores, comunicando que los colegiados Lic. Esteban Carvajal Angulo código 7367, ha manifestado su interés de integrarse a la Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores.

ACUERDO N° V.1.1-5-22-08-14

- a. En relación con la nota CCRV-003-2014 suscrita por el Lic. Rafael León Hernández coordinador de la Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores, se aprueba la integración en dicha



comisión del señor Esteban Carvajal Angulo código 7367.

- b. Se delega en la Licda. Angie Salas en su calidad de enlace la juramentación del profesional mencionado. ACUERDO UNANIME.

2. Se recibe nota enviada por el Lic. Pedro Bonilla Rodríguez, quien presenta proyecto de bien social para la Parroquia Nuestra Señora del Pilar de Tres Ríos.

ACUERDO N° V.1.2-6-22-08-14

- a. Analizado y revisado el proyecto presentado por el Lic. Pedro Bonilla Rodríguez, para atención psicológica de personas de escasos recursos de la comunidad de Tres Ríos, esta Junta Directiva aprueba su solicitud.
- b. Se le recuerda al Lic. Pedro Bonilla Rodríguez, que debe estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio y apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, Reglamento a Ley y Código de Ética Profesional.
- c. Comunicar al Lic. Pedro Bonilla Rodríguez y a la Fiscalía. ACUERDO UNANIME

3. Se recibe solicitud de cobro a las tarifas mínimas en el ejercicio profesional de la psicología para atender a paciente de escasos recursos, y cobrar tarifa mínima de ₡ 10.000,00 por sesión, presentado por la Lic. Douglas Fallas González código 2197.

ACUERDO N° V.1.3-7-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva aprueba la solicitud presentada por el colegiado Douglas Fallas González (código 2197) para cobrar una tarifa reducida de ₡10.000,00 colones por sesión a su consultante (mujer, 45 años, residente de Desamparados) en virtud de sus condiciones económicas. La tarifa reducida aprobada rige por un máximo de cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo.
- b. Se le recuerda al Lic. Douglas Fallas González, que debe estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio y apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, Reglamento a Ley y Código de Ética Profesional.
- c. Comunicar a la Lic. Douglas Fallas González y a la Fiscalía. ACUERDO UNANIME



4. Se recibe nota de los colegiados (as) Ericka Coto Jiménez, Carol Garita, Marcela Arias y Juan Carlos Rojas Rojas, solicitando para la Asamblea a realizarse el próximo sábado 23 de agosto de 2014, con el tema de Especialidades Psicológicas, solicitando el ingreso del Lic. Israel Hernández Flores, para que realice una exposición verbal del dictamen entregado a éste colegio por la MPsc. Ericka Coto en representación de la UNIBE.

ACUERDO V.1.4-08-22-08-14

En relación con la solicitud planteada por los colegiados Ericka Coto Jiménez, Carol Garita, Marcela Arias y Juan Carlos Rojas Rojas, por ser un tema de resorte de Asamblea, esta Junta Directiva acuerda dar por recibida la nota y que la misma sea resuelta en el seno de este órgano superior. ACUERDO FIRME.

## V.2 Reincorporaciones

1. Se conoce nota suscrita por la Jefa Financiero Contable, Bach. Ivannia Coto, CPPCR-FC-062-2014 en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Reincorporación presentada por los siguientes colegiados:

ACUERDO N° V.2.1-09-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. María Lourdes Abarca Fernández**, cédula de identidad número **1-1255-0027**, código **5788**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.1.10-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Tatiana Araya Piedra**, cédula de identidad número **3-0382-0967**, código **8471**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.



- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.1-11-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Cinthia Carvajal Alemán**, cédula de identidad número **1-1219-0083**, código **6068**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

### V.3 Retiros Temporales

2. Se conoce nota suscrita por la Jefe Financiero Contable, Bach. Ivannia Coto, CPPCR-FC-060-2014 en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Retiro Temporal presentadas por los siguientes colegiados:

ACUERDO N° V.3.-2-12-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Hannia María Zamora Fonseca**, documento de identidad **5-0338-0179**, código **8120**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al



Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.3-.2-13-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Esteban Montenegro Montenegro**, documento de identidad **1-1269-0544, código 8544**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.3.2-14-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Nadia Quesada Arias**, documento de identidad **2-0668-0187, código 8752**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.



- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.3.2-15-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ana Henlon Sánchez**, documento de identidad **1-0944-0922**, **código 1295**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° V.3.2-16-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Katia Mora Severino**, documento de identidad **1-0783-0276**, **código 1232**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir



- con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
    - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.3.2-17-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Paola Campos Calderón**, documento de identidad **1-0913-0892, código 1412**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



#### ACUERDO N° V.3.2-18-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Milena Mora Corrales**, documento de identidad **1-1093-0205**, **código 2515**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.3.2-19-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Natalie Rose Guerrero Carvajal**, documento de identidad **1-1238-0095**, **código 7350**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura



- Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.3.2-20-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ana Grace Sterling Bogantes**, documento de identidad **1-1371-0825, código 7529**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.3.2-21-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Marianela Artavia Artavia**, documento de identidad **6-0247-0196, código 8791**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación



- del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.3.2-22-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Melissa Céspedes Molina**, documento de identidad **2-0600-0497, código 5378**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al



Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N V.3.2-23-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. José Miguel Abarca Lemaire**, documento de identidad **1-0599-0860, código 1869**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.3.2-24-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Rebecca Solórzano Aguilar**, documento de identidad **1-1238-0408, código 4828**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad



tenga derecho a la ayuda que se les brinda.

- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.3.2-25-22-08-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Susan Velázquez González**, documento de identidad **7-0129-0445, código 2714**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.3.2-26-22-08-14



- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Mileidy Padilla Machín**, documento de identidad **8-0083-0871, código 5689**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

#### **V.4 Reactivaciones**

3. Se conoce nota suscrita por la Jefe Financiero Contable, Bach. Ivannia Coto, CPPCR-FC-063-2014 en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de reactivación presentada por los siguientes colegiados:

ACUERDO N° V.4.3-27-22-08-14

- a Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Susana Madrigal Mora, cédula de identidad No. 1-0928-0261, código 1437.**
- b Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N° V.4.3-28-22-08-14

- a Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Rebeca Rodríguez Díaz, cédula de identidad No. 1-1006-0792, código 1849.**



- b Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.4.3-29-22-08-14

- a Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Tatiana Brenes Camacho, cédula de identidad No. 1-0866-0380, código 1269.**
- b Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.3-30-22-08-14

Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. María Laura Delgado Cruz, cédula de identidad No. 1-1117-0489, código 4173.**

- a Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.4.3-31-22-08-14

- a Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Estefana Villalobos Saborío, cédula de identidad No. 6-0235-0279, código 4149.**
- b Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME.

## VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

### VI. 1 PRESIDENCIA

#### Presentación del Director Ejecutivo.



1. La señora presidenta MSc. Sonia Hernández, procede a presentar al Lic. Rafael Ángel Quesada Lara, quien fue nombrado como Director Ejecutivo a partir del 13 de agosto.

El Lic. Rafael Ángel Quesada presenta la modificación a la estructura organizacional del organigrama del Colegio, solicitada por la Presidencia.

ACUERDO VI.1.1-32-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la modificación propuesta a la estructura organizacional elaborada por la Dirección Ejecutiva.
- b. Se instruye a la Bach. Ivannia Coto para que revise las partidas presupuestarias requeridas para la inclusión del puesto de auditor interno de forma que pueda ser ejecutada su inclusión a partir del año 2015.
- c. La aprobación del puesto de Desarrollo Humano queda sujeta a la propuesta de presentar a la Junta Directiva la descripción de funciones y justificación presupuestaria de dicho puesto. ACUERDO UNANIME.

### **Congreso de Ciencia y Profesión**

2. La MSc. Sonia Hernández Sánchez, informa sobre la invitación que recibe de parte de ULAPSI, para participar Congreso Ciencia y Profesión de ULAPSI a realizarse del 19 al 23 de noviembre de 2014 y participar del Consejo Deliberativo el día 18 de noviembre, 2014, un día antes de Congreso. La MSc. Sonia Hernández estaría presentando una ponencia, en el mismo. Además se indican que los tiquetes de avión y alojamiento corren por cuenta de la ULAPSI.

ACUERDO VI.1.2-33-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva aprueba la participación de la MSc. Sonia Hernández, en su calidad de Presidenta en el Congreso Ciencia y Profesión de ULAPSI a realizarse del 19 al 23 de noviembre de 2014 y participar del Consejo Deliberativo el día 18 de noviembre, 2014 un día antes de Congreso.
- b. Comuníquese a la Bach Ivannia Coto, Jefa del Departamento Financiero, para realizar el estudio de los gastos basándose en lo establecido por la Contraloría General de la República, esto previa información sea remitida a la Dirección Administrativa de Colegio. ACUERDO UNANIME



### **Informe sobre la participación a la mesa de trabajo del Reglamento de Ley Reguladora de Investigación Biomédica.**

3. La MSc. Sonia Hernández, informa a la Junta Directiva sobre la participación en las mesas de trabajo que se han estado llevando a cabo como parte de la comisión que revisará Ley Reguladora de la Investigación Biomédica 9234 y que en representación del Colegio, participan el Lic. Alfonso Villalobos y la MSc. Sonia Hernández.

### **VI.2 Vicepresidencia**

#### **Plan de trabajo de la Asociación de Pérez Zeledón**

1. La MSc. Sarita Villegas informa que la Asociación de Profesionales de Pérez Zeledón, presentó su plan de trabajo con la debida justificación y objetivo general (anexo).

El cronograma de actividades contempla la celebración del Día del Profesional en Psicología, taller de Formación Académica, taller por parte de la fiscalía y la semana de la Salud Mental en el mes de octubre, 2014. El monto para realizar las actividades es de ¢ 998.000,00 (novecientos noventa y ocho mil colones con 00/100), suma que se ajusta al contenido presupuestario asignado para ésta asociación.

ACUERDO VI.2.1-34-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el plan de trabajo de la Asociación Regional de Pérez Zeledón para el 2014 y suministrado por la MSc. Sarita Villegas. Los gastos se tomarán de la partida presupuestaria designada para dicha Asociación.
- b. Comunicar al Departamento Financiero y a la Asociación de Pérez Zeledón. ACUERDO UNANIME.

#### **Agenda del seguimiento del Plan de Trabajo de las Asociaciones Regionales**

2 La MSc. Sarita Villegas informa que a raíz del seguimiento al trabajo específico de las asociaciones, para el segundo semestre, la Vicepresidencia está planeando un cronograma de reuniones con el fin de



dar seguimiento al plan de trabajo de cada una de ellas, además de continuar con la agenda de giras a asociaciones.

Ya se realizó una reunión con la Asociación Regional de Guanacaste, el día 8 de agosto de 2014 y aprovechando el tercer diálogo los días 30 y 31 de agosto en Puntarenas, proceder con la reunión con la Asociación de Puntarenas y Occidente, por estar presentes en ése diálogo.

El 29 de agosto con Pérez Zeledón Ciudad Neilly, (lugar por definir) y la Asociación de Limón para el 4 de octubre de 2014.

ACUERDO VI.1.2-35-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la agenda de giras presentada por parte de la Msc. Sarita Villegas Fernández, en su calidad de Enlace de Junta Directiva.
- b. Se acuerda dar seguimiento al trabajo realizado por las asociaciones regionales en aras de fortalecer el proceso de regionalización. ACUERDO UNANIME.

### **III Diálogo Regional.**

3. La MSc. Sarita Villegas informa a la Junta Directiva que ya está prevista la ejecución del III Diálogo de Regionales a realizarse en Puntarenas el 30 y 31 de agosto.

Se está trabajando en el contenido presupuestario con la Tesorería y el Departamento Administrativo Financiero. El tema a tratar es Psicología Comunitaria, aún en proceso de elección del facilitador (a), para el mismo estarán integrándose la asociación de profesionales en Psicología del Pacífico, Occidente y la Asociación de Profesionales en Psicología de Guanacaste, siendo Puntarenas la sede del evento. Además de una actividad gremial el 30 de agosto 2014 por la noche. El informe financiero de lo ejecutado será entregado una vez que finalice la actividad.

ACUERDO VI.2.3-36-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la ejecución del III Diálogo de Regionales a realizarse en Puntarenas el 30 y 31 de agosto, 2014.



- b. Se acuerda sea remitido el informe financiero una vez ejecutada la actividad para su conocimiento. ACUERDO UNANIME.

### **VI.3.Fiscalía**

La Licda. Viviana Umaña hace del conocimiento de la Junta Directiva la presentación en power point que llevará a la Asamblea a realizarse el 23 de agosto de 2014.

Asimismo solicita la Licda. Umaña que quede constando en actas que los siguientes temas a presentar quedan pendientes:

Mesas de discusión previas a Asamblea Extraordinaria Tema Especialidades

Taller Clima Organizacional para CPPCR

Solicitud de actualización de estado del plan de capacitación continúa propuesto por Cecilia Claramunt

### **VI.4 Secretaría**

#### **Comisión Central del Congreso Nacional de Psicología minuta número V-2014**

1. La Licda. Angie Salas Monney hace entrega de la minuta número V-2014 de la Comisión Central del Congreso Nacional de Psicología, la cual pone en conocimiento de los miembros de Junta Directiva los avances al 26 de julio de 2014 y que por recomendación de la Junta Directiva se hará inclusión de ejes temáticos del Congreso algunos temas que sirvan como espacios para el diálogo y la discusión académica de perspectivas alternativas con el fin de propiciar mayor participación de los agremiados. Además informa que la próxima sesión del Comisión Central es el próximo 27 de setiembre 2014.

ACUERDO VI.4.1-37-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva da por recibida la minuta número V-2014 de la Comisión del Congreso Nacional de Psicología. ACUERDO UNANIME



## VI.5 Tesorería

### Informe de Consultas a la Comisión de Capacitaciones.

1. El Lic. Waynner Guillén suministra información por medio del oficio CC-CPPCR-013-2014 de la Comisión de Capacitaciones con las siguientes recomendaciones: colaborar con la divulgación del evento V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Drogas a realizarse el 3 y 4 de septiembre, 2014, en la misma línea el Ministerio de Salud avala y declara de interés público por lo tanto promover el Curso Internacional de Terapia Asistida con Perros que imparte la Universidad Santa Paula, por medio del Facebook de la oficina de Capacitaciones y pegar afiches en pizarras ubicadas en las instalaciones del Colegio, además de acoger la solicitud de la Junta Directiva para aplicar y evaluar los conocimientos del Curso de Idoneidad Mental para Portación de Armas y Trabajar en Seguridad Privada a la colegiada Noelia Vindas.

ACUERDO VI.5.1-38-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Capacitaciones, según nota CC-CPPCR-013-2014 y colaborar con la divulgación del evento V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Drogas a realizarse el 3 y 4 de septiembre, 2014
- b. Comunicar a la Licda. María Solís, encargada de la oficina de Divulgación. ACUERDO FIRME

ACUERDO VI.5.1-39-22-08-14

- a. Se acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Capacitaciones, según nota CC-CPPCR-013-2014, punto 2), y promover el Curso Internacional de Terapia Asistida con Perros que imparte la Universidad Santa Paula, por medio del Facebook de la oficina de Capacitaciones y pegar afiches en pizarras ubicadas en las instalaciones del Colegio
- b. Comunicar a la Licda. María Solís, encargada de la oficina de Divulgación y a la Comisión de Capacitaciones. ACUERDO FIRME

ACUERDO VI.5.1-40-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva queda en espera del resultado de la prueba aplicar a la colegiada Noelia



Vindas de la evaluación del Curso de Idoneidad Mental para Portación de Armas y Trabajar en Seguridad Privada. ACUERDO FIRME

2. El Lic. Waynner Guillén informa que según aclaración de la nota CC-CCPR-011-2014, con relación a la Comisión Organizadora del III Encuentro Centroamericano de Masculinidad a realizarse en la Universidad de Costa Rica, los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2014, la misma es una solicitud a la Junta Directiva y no un acuerdo.

ACUERDO N° VI.5.2.1-41-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva acoge la aclaración brindada por el Lic. Waynner Guillén de la nota CC-CCPR-011-2014 y aprueba el patrocinio por hasta ₡1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100) en especie al III Encuentro Centroamericano de Masculinidades a realizarse en la Universidad de Costa Rica, los días 23, 24, y 25 de setiembre de 2014.
  - b. Se acuerda acoger la recomendación emanada de la Comisión de Capacitación y proceder con las cotizaciones de los materiales que solicita la Comisión Organizadora del III Encuentro Centroamericano de Masculinidades, los mismos deberán de llevar el logotipo del Colegio y el logotipo del Encuentro.
  - c. Se delega a la Licda. María Solís, encargada de la oficina de Divulgación proceder con las cotizaciones de los materiales solicitados.
  - d. Se delega en el MPsc. Juan Carlos Miranda, coordinar con los organizadores para solicitar becas y establecer número de las mismas para el Colegio y su divulgación a lo interno.
- ACUERDO FIRME

3. El Lic. Waynner Guillén señala que en la nota CC-CCPPCR-012-2014, con relación a la empresa CreSer Jugando y la Charla Alfabetización Emocional y Prevención de la Violencia en el Noviazgo, a realizarse el 27 de agosto de 2014, solicitar al MPsc. Juan Carlos Miranda, presentar a la Junta Directiva la charla a realizar y que la misma sea tomada como una capacitación promovida por el Colegio.



#### ACUERDO N° VI.5.3-42-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la nota CC-CCPPCR-012-2014 de la Comisión de Capacitaciones y presentada por el Lic. Waynner Guillén y que el MSc. Juan Carlos Miranda proceda como corresponda para que la misma sea realizada como una Capacitación del Colegio. ACUERDO FIRME.

4. El Lic. Waynner Guillén, solicita, reiterar el reclamo al Consejo Educativo de ULAPSI, de la emisión de los certificados de participación del Congreso celebrado en Antigua Guatemala en mayo, 2014, y que a la fecha no se ha dado respuesta a la consulta. Además se le solicita a ésta instancia garantizar y certificar las horas de participación en cada uno de los títulos emitidos en aras de que el mismo cuente con el reconocimiento para que Servicio Civil o trámites laborales y efecto de carrera profesional.

#### ACUERDO N° VI.5.3.1-43-22-08-14

- a. Esta Junta Directiva acoge la solicitud del Lic. Waynner Guillén de reiterar el reclamo al Consejo Educativo de ULAPSI y acuerda delegar en la Dirección Ejecutiva del Colegio realizar la solicitud.
- b. Se acuerda informar al MPsc. David Alonso Ramírez Acuña, Secretario Administrativo de ULAPSI, de la solicitud de los certificados de participación.
- c. Comunicar al Lic. Rafael Ángel Quesada Lara MBA. ACUERDO FIRME.

#### VI.6 Vocal II

##### Comisión de Adopciones

1. *La MSc. Lucía Rescia informa en su calidad de Enlace de la Comisión de Adopciones que se llevo a cabo la mesa redonda con el nombre de Sensibilización al Tema de Adopción el pasado jueves 7 de agosto en el Tenis Club. .*



*Los expositores fueron la MSc. Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva del PANI, MSc. Yelma Campos, Jueza del Juzgado Especial de Niñez y Adolescencia, la Licda. Kattia Isabel Chacón como trabajadora social, Licda. Zoyla Martínez, Miembro de la Comisión de Adopciones y una familia adoptiva que habló desde su perspectiva como familia.*

*La actividad estaba dentro de la programación de la Comisión y fue lo que se aprobó anteriormente en Junta Directiva. La misma tuvo mucha participación, generando muchas preguntas y posibilidades de participación y coordinación con el PANI en el tema de los profesionales brinden las evaluaciones. Por ahora no está contemplado dentro del Reglamento como una condición que tenga participación los colegiados*

### **Comisión de Guarderías**

2. La MSc. Lucía Rescia informa que ya está conformada y juramentada la Comisión de Guarderías, se ha hecho pública su conformación con los siguientes miembros: Licda Lilliana Alonso, MPsc. Ericka Coto, Licda Marta Clemencia Granados, Lic. Marcel Romero, Lic. Rafael Aguilar y Licda. Maritza Beits, los criterios para su elección fueron tomados con base a los Currículos Vitae y la experiencia en el tema.

### **Asuntos Varios**

1. La MSc. Sonia Hernández presenta para aprobación de ésta Junta Directiva las modificaciones propuestas por el Consejo Editorial de la Revista, las cuales fueron emitidas por la Licda, Christine Junge.

ACUERDO N° VI.5.3.1-44-22-08-14

a. Se acuerda rechazar las modificaciones propuestas por el Consejo Editorial de la persona a cargo de la Dirección de la Revista, y en su defecto, se recomienda que podrá ser por periodos prorrogables para los puestos de Director de la Revista, Editor (a) y Asistente Editorial, con base en los criterios de evaluación contenidos en el artículo #30, del reglamento próximo a aprobarse en Asamblea.



- b. En vista que la Junta Directiva no tiene la potestad de rechazar un Reglamento pues la potestad está en la Asamblea General, sugiere a la Revista valorar si la idea no es nombrar indefinidamente sino que cada Junta pueda renovar el nombramiento en plazos de dos años.  
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VI.5.3.1-45-22-08-14 En cuanto al Consejo Editorial su nombramiento sería de dos años con periodos adicionales prorrogables según criterios de evaluación contenidos en el artículo #30, del reglamento próximo a aprobarse en Asamblea. ACUERDO FIRME.

## VII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 00:10 horas del 19 de agosto de 2014.

MSc. Sonia Hernández Sánchez  
Presidenta

Licda. Angie Salas Monney  
Secretaria

*a.s.t.*